



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 115/2010.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 61/2010 de fecha 08 de Enero de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 17/2010, de fecha 11 de Enero de 2010, por la Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

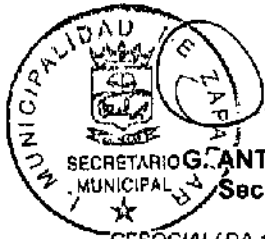
DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a nombre de doña **Rita Miranda León**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] con domiciliada en [redacted] por un valor de \$ 18.700.- (dieciocho mil setecientos pesos), por concepto de devolución de gastos de pasajes, quien se encuentra en tratamiento de Kinesiterapia en Hospital en la Ciudad de La Calera, los meses de Noviembre y Diciembre de 2009.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Rita Miranda León**, por la suma de \$ 18.700.- (dieciocho mil setecientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C/SOCIAL/DA 115.2010-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

BFC / CTL / AVC / ROE / GAMD / JBN / ffd.-